

*ACTA N° 07/16*

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 8 DE JUNIO DE 2016**

**ASISTENTES:**

**Concejal Presidente:**

D. Guillermo Zapata Romero

**Vocales:**

**Grupo Ahora Madrid:**

D. Andrés Francisco Baquero Pérez

D.<sup>a</sup> Nuria Camacho Esco

D. Fernando Ceballos Martínez

D. Gerardo García Rodríguez

D.<sup>a</sup> Irene Lallana Cabrera

D.<sup>a</sup> Gema María Queipo López

D. José Luis Serrano Gallego

D.<sup>a</sup> María Luisa Tomás Fernández

**Grupo Partido Popular:**

D. José Aguilar Pascual

D. Alberto Arias Valverde

D.<sup>a</sup> Ángela del Carmen Balarezo Mesones

D.<sup>a</sup> Beatriz Barroso Martín

D. Borja Carabante Muntada

D. Pedro Ángel Merino Calvo

D. Alfonso Rey Martín

D. José Luis Ruiz Castro

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Lluch Ximénez de Embún Ramonell

**Grupo Socialista:**

D. Juan Antonio Fernández Moreno.

D. Antonio Plata Marirrodiga

D.<sup>a</sup> Victoria Velasco Sánchez

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. María Pilar Vilches Ruiz

**Grupo Ciudadanos-Partido de la**

**Ciudadanía:**

D.<sup>a</sup> Ester Bermejo Núñez

D. Víctor Manuel Fuertes de la Vega

D. Miguel Ángel Sánchez Domínguez

**Excusa su asistencia:**

D.<sup>a</sup> Rita Maestre Fernández

**Asisten:**

D. José Luis Fernández Martínez,

Coordinador del Distrito;

D. José Manuel Dávila Pérez,

Concejal Grupo Municipal Socialista

**Estuvieron asistidos por**

Juan Carlos Burgos Estrada,

Secretario del Distrito

A las 18:08 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004.

El Sr. **Concejal Presidente** toma la palabra y en cumplimiento de acuerdo plenario de la Junta Municipal y de las políticas del Ayuntamiento de Madrid, invita a realizar un minuto de silencio como signo de repulsa y homenaje por las tres víctimas de la violencia machista habidas desde la última sesión de la Junta Municipal, en Tenerife, Mallorca y Sevilla.

## **§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

### **1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 11 de mayo de 2016.**

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

## **§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Propuestas del Concejal Presidente**

### **2. Aprobar la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos, periódicos y sectoriales para el año 2017, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, con resolución de las alegaciones formuladas en periodo de información pública.**

**Don Borja Carabante**, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, interviene para que se confirme y conste en acta que se trata de los mismos situados aislados en vía pública y puestos en mercadillos aprobados en 2016.

El **Secretario** informa que no hay cambios, y que en el caso de las alegaciones sólo se ha formulado una en relación con un ubicación, que no ha podido atenderse.

Sometida a votación, la propuesta queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

### **3. Proposición número 2016/0551228 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.**

**Instar al órgano competente al asfaltado de la calle Valencia de Don Juan.**

El **Concejal Presidente** indica que este es uno de los puntos marcados sin debate.

Don **Alberto Arias**, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, señala que este problema existe desde hace tiempo y afecta cada vez más a los vecinos. Se trata del pavimento en mal estado y cuarteado, por lo que el paso de los vehículos genera mucho ruido, lo que comporta molestias a los vecinos, especialmente ahora que se acerca el verano. Interesa por tanto que se proceda al asfaltado de esta calle.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

**4. Proposición número /2016/0551244 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.**

**Instar al área de gobierno competente y a esta Junta Municipal, para que se desarrolle y ejecute un plan de urbanismo en la zona del Barrio de Peñagrande comprendida: de norte a sur entre la Avenida Cardenal Herrera Oria y Calle 30, y de este a oeste entre la calle Isla de Tabarca y el límite con el Barrio de Fuentelarreina.**

**Que dicho plan se ejecute bien con cargo al Fondo de Reequilibrio Territorial de 2016, o bien con cargo a Presupuestos de 2017, incluyéndose en el posible Fondo de Reequilibrio Territorial como un Plan de Barrio similar al que se está ejecutando en el Barrio de Virgen de Begoña.**

**Este plan de urbanismo debe tener los siguientes ejes de actuación:**

- **Remodelación de viales y aceras.**
- **Mejora de la accesibilidad: eliminación de escaleras y de elementos sobre aceras y de rebajes de aceras.**
- **Estudio y mejora de la movilidad del tráfico, de las salidas y entradas al barrio.**
- **Mejora y terminación de los parques existentes dotándolos de áreas infantiles, áreas de mayores y áreas deportivas.**
- **Realización de talleres y actividades que dinamicen la zona y mejore la actividad comercial y la calidad de los vecinos del barrio.**

**Don Pedro Merino**, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, recuerda que en mayo el propio Concejal Presidente formuló la recomendación de solventar las proposiciones en conjunto para facilitar su ejecución.

Afirma que la colonia Peñagrande es una de las más antiguas del distrito, que data de 1914. En 1946 ya destacaban las primeras casas en torno a la actual calle Joaquín Lorenzo, salvando el desnivel entre la carretera de la playa y el arroyo de Peñagrande, actual Calle 30, y el barrio ya se consolida en los años 60. En los 90 la antigua colonia aparece encerrada en sus límites, y cada vez más aislada, si bien los distintos gobiernos intentaron mejorar su situación a través de la definición APR 08.02, cuyo desarrollo se vio paralizado por la quiebra de la empresa.

Actualmente en Peñagrande existen dos zonas separadas por la calle Isla de Tabarca, a la derecha, limitando con el barrio del Pilar, la zona moderna donde se encuentran las infraestructuras públicas, el metro, centro de mayores, los centros culturales, los equipamientos deportivos, y a la izquierda, la zona antigua, comprendida de norte a sur entre la avenida Cardenal Herrera Oria y Calle 30 y de este a oeste entre la calle Isla de Tabarca y el límite del barrio de Fuentelarreina, una zona sin apenas vida, donde se cierran los comercios y donde el mal estado en que se encuentran sus calles, aceras o instalaciones es una evidencia.

En esta zona hay calles que requieren un asfaltado urgente, un 55 por ciento de las calles se encuentra en mal estado o simplemente son de tierra o adoquines, con una gran cantidad de escaleras, en algunos casos con rampas con pendientes superiores al 25 por ciento o simplemente sin rampas, calles sin aceras o estrechas, con postes antiguos sobre las mismas y llenas de vegetación, obviando los principios mínimos de accesibilidad universal, una zona donde la iluminación de sus calles requiere una revisión urgente, donde existe una mala planificación de los puntos de recogida de residuos. En cuanto a infraestructuras, sólo dispone de una pequeña instalación deportiva, con un pequeño campo de fútbol-sala de tierra, donde existen dos parques, en la calle Joaquín Lorenzo, en el que recientemente solicitaron la creación de un área de mayores, y en la calle Isla de Tabarca, sin terminar de ejecutar.

Su Grupo Municipal en los últimos meses ha estado trabajando sobre el terreno junto con la Asociación de Vecinos de Peñagrande, que ha dado como resultado un informe de estado y necesidades, del cual han aportado un pequeño resumen con la iniciativa, y de cuya lectura se desprenden las urgentes necesidades. Opina que debió incluirse en los mapeos para que el Concejal Presidente hubiese visitado esta zona, por lo que le invita a hacerlo ahora.

Desde su Grupo Municipal consideran necesario desarrollar este plan de mejora de manera urgente, ejecutándolo bien a cargo del Fondo de Reequilibrio Territorial 2016 o bien a cargo de los presupuestos de 2017, y que debería contener los extremos referidos en su iniciativa. Son conscientes de que el resto de grupos municipales culparán al Partido Popular por el abandono, pero asume que aquí hubo más de un grupo que estando en la oposición tuvo la responsabilidad de poder hacer algo. En todo caso considera que hay que situarse en la realidad actual, y es labor de todos atender estas necesidades.

**Don José Luis Serrano**, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, agradece al Partido Popular que al fin presente proposiciones de una forma más integral y más coherente para esta zona. Actualmente dentro del Fondo de Reequilibrio Territorial de 2016 existe un proyecto específico para la mejora de espacios públicos, la calidad paisajística y la supresión de barreras arquitectónicas para diferentes barrios del distrito, a saber, Lacoma, los Poblados A y B de Fuencarral, Begoña, barrio de El Pilar, pueblo de Fuencarral y El Pardo. Estas zonas han sido priorizadas por sus especiales características y necesidades. En todos los casos las actuaciones a realizar se materializarán mediante propuestas trabajadas por los vecinos y entidades ciudadanas de cada uno de los barrios a través de procesos participativos.

Siguiendo las mismas pautas de participación y protagonismo ciudadano se incluirá esta zona de Peñagrande en los presupuestos de 2017, dentro de las actuaciones del Fondo de Reequilibrio Territorial, por lo que ahora su voto será favorable a la iniciativa.

**Don Víctor Manuel Fuertes**, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, contesta que efectivamente ha habido mucho años para arreglar el barrio, pero lo importante es que ahora decidan traerlo aquí, aunque el plan llegue tarde vista la paralización del APR, de cuya reactivación debería estar pendiente la Junta Municipal, y evitar así más retrasos para facilitar la vida de los vecinos.

**Doña Pilar Vilches**, portavoz del Grupo Municipal Socialista, admite que se ha hecho un buen trabajo en esta proposición, pero también que esta representa una enmienda a la totalidad sobre a la política de los sucesivos gobiernos municipales del Partido Popular en estos veinte años. La colonia necesitaba un plan global hace ya 20 años, mediante un PERI o alguna otra herramienta, que podía haber solucionado de alguna forma el problema de las aceras, puesto que se podría haber negociado en esa fase en que con el *boom* constructor, tantas casas antiguas se vinieron abajo y se levantaron otras con mucha más edificabilidad, se podía haber aprovechado para retranquear aceras y que hubiera sido gratuito para los madrileños. También se podría

haber hecho un plan para que la calle Miguel Aracil tuviese una salida a la glorieta, con la consiguiente mejora de la movilidad. E incluso se hubiera podido salvar un molino de viento, que había en la antigua fábrica de cerámica en la calle Joaquín Lorenzo, que no estorbaba para nada ningún desarrollo y que sin duda era un sitio singular en la historia del distrito. Concluye que esta siempre ha sido una zona de preocupación para el Grupo Socialista, porque ya en 2010 venían reclamando la ejecución subsidiaria del APR por el Ayuntamiento.

El **Sr. Merino** agradece el apoyo aunque no entiende porque no se puede actuar con el Fondo Reequilibrio territorial de 2016. También agradece al Grupo Socialista, sin bien no comparte esa especie de baremo ideológico, porque sea lo propongan, siempre les contestan lo mismo. Desde el Partido Popular asumen su responsabilidad pero desde la entonces oposición también tenían la responsabilidad de control y nunca trajeron iniciativas en beneficio de esa zona.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

**5. Proposición número 2016/0552212 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**"Que desde esta junta municipal, se traslade a la Subdirección General de Coordinación del Programa de Adicciones dependiente de Madrid Salud, la posibilidad de organizar conjuntamente una jornada de puertas abiertas, dirigida a profesionales de todos los centros de salud, especialmente pediatras, y padres/madres de jóvenes entre los 10 y los 17 años con el objetivo de favorecer el conocimiento de los recursos disponibles en el distrito en este ámbito de la salud. Para ello, invitamos a todos los grupos políticos de esta junta, a que nombren un representante para hacer un grupo de trabajo que facilite la publicidad de dicha jornada y que pueda llegar a la mayor población posible."**

El **Concejal Presidente** indica que este es uno de los puntos marcados sin debate.

**Doña Victoria Velasco**, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, explica que actualmente en España el consumo de sustancias ilegales es un fenómeno asociado al ocio, que afecta especialmente a jóvenes que toman por diversión sustancias psicoactivas, cuyos riesgos no perciben, siendo el *cannabis* una de las más importantes.

Además el consumo asociado a otras drogas que son legales, como el alcohol, sigue siendo uno de los patrones de consumo más encontrados entre la población general de 15 a 64 años, y muy especialmente entre los estudiantes de enseñanzas medias. Desde el Instituto de Adicciones de Madrid Salud se dispone del programa “Prevenir Madrid”, que constituye una ayuda operativa para el profesorado que con su formación se dirige al alumnado que está en etapas evolutivas críticas de su desarrollo, adolescentes entre 12 y 16 años. Además, en el distrito se cuenta con un Centro de Atención a Drogodependientes que realiza este programa específico con colegios, dirigido al profesorado, para dotar de herramientas de manejo de estos problemas cuando se detectan en los institutos y colegios concertados. Indica que sin embargo, se hace patente la necesidad de llegar más directamente a padres y profesionales de la salud para que conozcan los recursos disponibles, razón que motiva esta iniciativa.

Una vez emitido el sentido del voto, el **Sr. Concejal Presidente** indica que desde el área han sido muy receptivos a la iniciativa.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

**6. Proposición número 2016/2016/0552220 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**"Instar al Área correspondiente del Ayuntamiento para que esta se dirija a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid para que en el CEIP Antonio Fontán se cumpla con el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, así como distribuir entre las plazas vacantes de los colegios de la zona, a todos los niños, como siempre se ha hecho sin ser un caso excepcional este."**

El **Sr. Concejal Presidente** recuerda que este es otro de los puntos sin debate.

**Don Juan Antonio Fernández**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, apunta que una vez más tienen que traer aquí un asunto relativo al deteriorado sistema educativo de la Comunidad de Madrid, con el objeto de defender el derecho de niños y niñas a una correcta escolarización. Rememora las palabras de doña Esperanza Aguirre sobre la libre elección que asistiría a los padres, mientras que ahora la situación de Montecarmelo, cuyos primeros habitantes llegaron ya en 2003, es como

es. Cada vez que se ha hablado de un proyecto urbanístico en los años del Partido Popular y lo primero es el ladrillo, lo segundo y por tanto lo secundario, es la dotación de servicios públicos, de colegios y de institutos. Aunque algunos decían que esto era producto de la crisis, él lo tiene claro, es producto de la ideología.

Las instalaciones actuales del colegio Antonio Fontán carecen del mínimo de espacios exigidos por el Real Decreto 132/2010. A pesar de lo cual, éste como los demás centros públicos, salen adelante cada día gracias a miles de profesionales, a cientos de profesores, de directores, de psicólogos, de trabajadores sociales que sacan la educación pública adelante a pesar de las políticas de los populares. El Antonio Fontán actualmente no tienen ni gimnasio, ni sala de usos múltiples, ni biblioteca, ni patio cubierto, ni aula de música, ni aula de tutorías. Las tenía, pero las sucesivas ampliaciones, por la falta de previsión, han generado la actual situación. Manifiesta que los populares no creen en la educación como el principal arma para luchar contra la desigualdad, ni les interesa que estudien todos, y de forma gratuita. También critica a Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por entender que siguen sin creer en la enseñanza pública y de calidad, a pesar de lo cual ésta seguirá funcionando porque son muchos los que la consideran como la principal arma para cambiar el mundo.

**Doña María Luisa Tomás**, portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, agradece la propuesta y la defensa que ha hecho el portavoz socialista. Anuncia su apoyo a la iniciativa.

**Don Víctor Manuel Fuertes** se lamenta de lo que califica como mitin político, esperando que se piense un poco más en los vecinos. También recomienda a los socialistas que hablen con sus compañeros de la Asamblea, porque Ciudadanos les ha apoyado en muchas proposiciones en defensa de la educación pública, ya que ésta no es un patrimonio exclusivo de los socialistas. Apoyarán la proposición.

**Don Borja Carabante** aclara que aunque se haya pactado el voto sin debate, siempre queda a reserva el derecho a intervenir cuando se produce alguna alusión, considerando que lo que más daño ha hecho a la educación de este país han sido las leyes del Partido Socialista, que la han degradado. Manifiesta que la educación no se soluciona con unas camisetas verdes, se soluciona haciendo leyes que de verdad den cumplimiento al derecho constitucional del artículo 27.2 en el que se reconoce la libertad de educación a los padres. Señala que la inversión en dotaciones educativas hay que hacerla compatible con ese derecho a la libertad de elección para los padres del centro educativo que quieren; por eso los populares no discriminan entre la enseñanza pública y la enseñanza concertada, porque entienden que la educación sostenida con fondos públicos es una misma, la pública y la concertada.



Insiste en que no ha habido un gobierno que haya invertido más en la educación pública, a pesar de tener como principio la libertad de educación, que el gobierno del Partido Popular, para lo que invita a comparar la inversión en educación pública entre Andalucía y la Comunidad de Madrid. Lo que no se puede hacer aquí es venir a hacer una propuesta para el cumplimiento de la ley, y atacar a la vez con lo contrario, porque esto demuestra quien no quiere un gran pacto por la educación en España.

El **Sr. Fernández** contesta al Sr. Carabante que el ejemplo de esa defensa la tienen en Montecarmelo y Las Tablas, con la cantidad de terrenos que se han cedido a la educación concertada y privada, preguntando a la vez por qué en vez de traer al Consejero de Educación sólo a la sede de su partido, y cuentan las bondades educativas en las redes sociales, siguen sin reunirse de forma valiente con los vecinos, con las “camisetas verdes”. Los socialistas no tienen ningún problemas en hacerlo porque siempre y en todo momento han defendido la educación pública, para todos, sin ideologías, sin sesgar. Al Sr. Fuertes le aclara que no hacen ningún mitin, y que si ellos tanto defienden la educación pública, que lo demuestren, poniendo como presidente de la Comunidad de Madrid a un excelente catedrático, al Sr. Gabilondo. Pero lo que les interesa es ir de la mano del partido de la derecha, de su ideología, porque a los “camisetas verdes” y a los vecinos de Montecarmelo y Las Tablas, que llevan años pidiendo institutos y centros públicos, les hubiese gustado que hace un par de semanas les hubieran acompañado en su marcha desde Montecarmelo hasta la Puerta del Sol.

La **Sra. Tomás** recuerda que desde el 2011 las familias de este colegio llevan pidiendo a la Comunidad de Madrid que se cumpla el Real Decreto y todavía no se ha hecho.

Una vez sometida a votación, el **Sr. Concejal Presidente** considera que es mejor no hacerse trampa en este tipo de iniciativas sobre educación, porque finalmente siempre hay debate, así es que se asume eso y sin problemas.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

## **7. Proposición número 2016/0552234 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**"La realización de Jornadas de Puertas Abiertas en la Junta Municipal de Fuencarral el Pardo.**

**La celebración de un Pleno Ordinario al semestre en instalaciones municipales que no sea la Junta Municipal, de manera rotatoria por los diferentes barrios de nuestro distrito."**

**Don Antonio Plata**, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, afirma que las instituciones públicas son una parte importante de nuestras vidas y por ello debería facilitarse su acceso e información a todos aquellos ciudadanos que así lo deseen, sobre su localización, su funcionamiento, las labores que se desarrollan, en qué pueden ayudar u ofrecer, o la propia historia del distrito. Desde su Grupo desean que en esta Junta de Distrito se celebren jornadas de puertas abiertas, al igual que se realizan en otras instituciones, con el objeto de que los vecinos se acerquen a esta administración que es donde se adoptan las medidas que afectan directamente a sus barrios y a su forma de vida. Consideran ésta como una ocasión ejemplar para potenciar y fomentar este tipo de acciones entre los centros educativos y entidades que componen el distrito.

Por otra parte, íntimamente ligado al punto anterior, también consideran necesario que las sesiones plenarias salgan de esta Junta Municipal. Aunque el distrito consta de diez barrios y mucha población, la mayor parte de la labor institucional, por no decir la práctica totalidad, se celebra en este edificio. Con esta propuesta, de que una vez al semestre los plenos ordinarios se realicen en los diferentes equipamientos municipales de los barrios, pretenden acercar, fomentar y potenciar la participación en las instituciones por parte de los vecinos y vecinas, para superar el desconocimiento sobre esta institución. Todo ello con un claro objetivo, avanzar en transparencia y participación.

**Don Gerardo García**, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, estima imprescindible, tanto la celebración de esas jornadas de puertas abiertas para acercar las instituciones y más aún la celebración de los plenos por los barrios, y de hecho este ha sido un asunto cuya posibilidad han estado vislumbrando desde su Grupo. Por tanto se congratulan de este tipo de iniciativas, y la apoyarán.

**Don Víctor Manuel Fuertes** apoya los dos apartados, puesto que eso ayudaría a los vecinos a conocer la existencia y función del pleno y sus componentes, y promover la participación ciudadana sin un alto coste.

**Don Borja Carabante** aclara que una vez realizada una reflexión sobre esta iniciativa van a votar en contra, porque consideran que el Reglamento Orgánico de los Distritos, en su artículo 13.1 señala que la sesiones plenarias se aprobarán en la sesión constitutiva, que aquí determinó una sede única de celebración, lo que no permitiría celebrar unos plenos itinerantes. También señala que si bien es verdad que el artículo

13.2 establece que por razones de fuerza mayor se podrá trasladar la sede del pleno, entiende que se refiere a cuando se imposibilita por tanto la celebración en este mismo escenario. Así mismo, en ese Reglamento en el artículo 27 se establece o se reglamentan las audiencias públicas, en las que se permite que, teniendo en cuenta circunstancias especiales, se puedan celebrar los plenos fuera. Por eso, si bien entienden la buena intención del Grupo Socialista, considera que la iniciativa contravendría el reglamento, extremo sobre el que se podría pronunciar el Secretario.

Por otra parte, teme que el planteamiento de una proposición así pueda producir un efecto contrario al pretendido, porque lo que precisamente permite que la gente acceda a los plenos es tener la certidumbre de que la segunda semana de cada mes se va a celebrar el pleno de manera ordinaria en esta sede. Insiste que, en todo caso, reconociendo la buena intención, tendrán que votar en contra de la iniciativa.

El **Sr. Plata** alude a que el propio artículo 13 del Reglamento señala que la misma Junta Municipal podrá modificar el acuerdo de la sesión constitutiva. Se producen varios intentos de interrupción del Sr. Carabante, ante lo que el Sr. Plata sostiene que hay una clara diferencia entre cómo ven unos la forma de desarrollar las sesiones y cómo la ven otros, en el sentido de que los socialistas apuestan por la cercanía y por una participación real.

El **Sr. García** pone en evidencia la utilización de argumentos técnicos o reglamentarios para ocultar otras razones más ideológicas. Le parece que justamente una razón mayor para acercar los plenos a los distintos barrios es la distancia entre barrios, y que la difusión es ciertamente fácil a través de los actuales medios.

El **Sr. Carabante** insiste en la necesidad de interesar un informe a los órganos de Coordinación; el **Sr. Concejal Presidente** explica que siempre se tienen en cuenta estos criterios porque lo lógico es intentar que se cumplan los acuerdos, y explorar las diversas vías para hacerlo. El **Sr. Carabante** vuelve a señalar que ya existiría un informe que hace inviable el acuerdo, y aquí no se trata sólo de manifestar la voluntad política, aunque el **Sr. Concejal Presidente** considera que sí, que también se trata de manifestar la voluntad política, y que no se va a parar una votación por un determinado informe, porque eso ya se articulará cuando la Junta tenga que cumplir el acuerdo, y que el Secretario se pronunciará en su momento. Tras la votación, ambos vuelven a reiterar sus argumentos.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista

y del Grupo Municipal Ahora Madrid y con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

**8. Proposición número 2016/0552247 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**"Instar al Área competente del Ayuntamiento, para la realización de un Estudio referido al conjunto de las líneas de la EMT del Distrito de Fuencarral El Pardo, contemplando áreas servidas, frecuencias de paso, velocidad y duración de trayecto, así como todos aquellos aspectos que puedan servir para reflejar la situación actual del mismo, y las modificaciones a introducir, en relación con las necesidades de los habitantes y las exigencias de conseguir un Distrito con una movilidad sostenible."**

**Doña Pilar Vilches** opina que cambiar el modelo de movilidad de la ciudad de Madrid, en la que durante demasiado tiempo ha primado el uso del vehículo privado sobre el transporte público, sin duda no es sencillo, pero se está convirtiendo en urgente, en bien de la salud. Este cambio pasa por mejorar el transporte público colectivo para que se adecue lo más posible a las necesidades de la población y que sea una alternativa válida frente a los vehículos privados.

Los diagnósticos que se han realizado sobre la movilidad en esta ciudad coinciden en señalar como problema la excesiva radialidad del conjunto de este transporte y el importante déficit en lo que se denominan las relaciones transversales entre distintas zonas de la periferia, lo que se traduce en un mayor uso del vehículo privado para estos desplazamientos.

Este es el distrito más extenso de Madrid, que ha crecido de una manera importante en los últimos años y que lo seguirá haciendo en un futuro muy próximo. Un distrito periférico que efectivamente adolece de un importante déficit en cuanto a la comunicación entre los distintos barrios que la integran. El ejemplo más extremo de esta situación es el barrio de Las Tablas. Los vecinos y vecinas del mismo no tienen ningún autobús que les comunique de forma directa con el resto del distrito y muchos de ellos aún dependen de los servicios médicos de Fuencarral, que si se quieren empadronar o solicitar cualquier servicio municipal tienen que venir a la avenida Monforte de Lemos, la Delegación de Hacienda que les corresponde está en la calle Fermín Caballero y si se trata de la comisaría tendrán que desplazarse hasta la calle Mirador de la Reina o hasta la calle Ginzo de Limia. No parece lógico que para llegar a cualquiera de estos puntos

tengan que hacerlo dando una vuelta por la Plaza de Castilla y si disponen de vehículo privado tengan que tener una conciencia medioambiental rayando en lo heroico para renunciar a usarlo. También cabe preguntarse cómo pueden los vecinos y vecinas de El Pardo sentirse parte de esta ciudad y de este distrito, si en lo que a transporte público se refiere, tienen el mismo tratamiento que los habitantes de Alcobendas o de Leganés.

Desde el inicio de la legislatura aquí se han venido aprobando proposiciones sobre el asunto, en particular sobre las distintas líneas de la EMT, y de hecho hoy se incluye en esta sesión una proposición vecinal en tal sentido. Otro de los ejemplos es el de la línea 137, pues cuando se crea se pretendía ofrecer servicio a los vecinos y vecinas del barrio de Peñagrande que tenían como hospital de referencia el Puerta de Hierro, pero una vez trasladado hace ocho años fuera de Madrid, se pregunta si sigue siendo necesario un trayecto que coincide prácticamente con el de la línea 82. Todo esto le hace pensar que siempre se adoptan medidas parciales, sin acometer un análisis del conjunto de la red y de las necesidades de movilidad de los vecinos y vecinas que en él viven o trabajan. Declara que aunque siempre haya que combinar medidas, la movilidad sostenible pasará por mejorar el transporte público colectivo. Sería bueno que la Comunidad de Madrid se planteara la creación de una segunda línea circular del metro para mejorar los desplazamientos transversales entre la periferia, pudiendo unir las tres líneas de metro de este distrito.

Concluye que mientras tanto la EMT está en situación de dar una respuesta más rápida, y por eso plantean esta iniciativa al objeto de mejorar la planificación, y convertir el transporte público en una alternativa a los vehículos privados también en los desplazamientos internos del distrito.

**Don Andrés Francisco Baquero**, vocal vecino el Grupo Municipal Ahora Madrid, afirma que uno de los objetivos de este Ayuntamiento es conseguir un Madrid más limpio y más sostenible para sus vecinos y para sus vecinas, para lo que es esencial el fomento del transporte público, y estudios como el que se plantea.

**Don Miguel Ángel Sánchez**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, parte del hecho de que este es uno de los distritos que, por su extensión y continuos desarrollos, más ha variado en fisonomía y estructura urbana en los últimos tiempos. Los trazados que hace años eran totalmente útiles, ahora resultan que son obsoletos por los cambios de distribución de población y de viarios. También consideran necesario que se revisen los vehículos de la flota, de manera que sean amigables con el medio ambiente en el parque móvil, porque muchos de los vehículos de la Empresa Municipal de Transporte siguen consumiendo combustibles

fósiles. Por consiguiente, apoyarán la petición de un estudio que plantee la optimización de las líneas de autobuses.

**Don José Luis Ruiz**, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, señala que con independencia de su apoyo a la proposición, hay que destacar que si la EMT funciona como funciona y a día de hoy da servicio a todos los madrileños es gracias al Partido Popular, que ha gestionado la empresa de transporte más importante y con más reconocimiento a nivel mundial.

La **Sra. Vilches** considera que si funcionan los servicios de transporte público es porque los madrileños los han pagado con sus impuestos, y no gracias a ningún grupo político.

El **Sr. Baquero** recuerda que el Ayuntamiento quería invertir 16,5 millones de euros. El Consorcio Regional de Transportes, que depende de la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid, decidió de forma unilateral que solamente invirtiera 3,5 millones, sin que se haya dedicado ni un solo euro a aumentar la flota. Ante algunas interrupciones, no registradas, solicita respeto durante sus intervenciones.

El **Sr. Concejal Presidente** vuelve a llamar la atención sobre la necesidad de mantener el respeto en los turnos de intervención, especialmente por las interrupciones desde el Partido Popular.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

#### **9. Proposición número 2016/0552259 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**"Que por parte de la Junta Municipal de Fuencarral El Pardo : durante la semana conmemorativa del Orgullo LGTBI se lleve a cabo un programa de actividades, que convierta esta Junta en un gran espacio LGTBI, con el objetivo de concienciar en nuestro distrito y ampliar las reivindicaciones contra la violencia Homofoba en todos los barrios que lo componen".**

**Don Juan Antonio Fernández** señala que el próximo 2 de julio millones de personas volverán a salir a las calles de Madrid, como llevan haciéndolo desde 1995, en favor del matrimonio homosexual y la unión de hecho entre las personas del mismo sexo. En aquel momento solo eran 3.000 personas las que salían a la calle por el miedo a ser descubiertos por amigos o por familiares. Hoy son millones las personas que

luchan por la diversidad. Apuestan por una sociedad del arco iris, mestiza, paritaria, y diversa. El Día del Orgullo sigue teniendo sentido, con las banderas de la igualdad, la paridad, la ampliación de derechos, es un movimiento que lucha y que tiene una larga vida. Por ello reivindican que esta Junta Municipal también se convierta durante la Semana del Orgullo en un gran espacio LGTBI, para seguir ampliando reivindicaciones, y aprovechando de recordar al Ayuntamiento que ponga en marcha de manera urgente la Oficina contra los Delitos de Odio, aprobada hace meses, ya que en lo que va de año cerca de 90 jóvenes han sido agredidos, víctimas de la violencia homófoba.

El siguiente reto es conseguir la igualdad real a través de la Ley Integral para la de Igualdad de Trato y la no discriminación y de la educación. Las escuelas y los institutos siguen sin ser espacios seguros para los jóvenes LGTBI. Entre el 5 y el 10 por ciento de ellos dicen haber sufrido acoso y violencia física o psíquica por su orientación sexual. Por eso es importante la educación, la educación para la ciudadanía que es educar en derechos y que fue boicoteada por el Partido Popular, nuevamente.

Añade que una vez conseguida la igualdad legal es importante avanzar hacia el reconocimiento de la igualdad social. Que la bandera del arco iris luzca ya de una forma visible en el Ayuntamiento de Madrid y en el resto de Juntas Municipales desde el pasado mes de mayo es un paso firme y decidido por la visibilidad. Pero, hay que trabajar por todos aquellos jóvenes que siguen sufriendo, que tienen miedo, que son agredidos, que son insultados, hay que seguir tendiendo la mano, nuevamente, desde la educación y poner cuantos medios sean necesarios, porque amar libremente no se convierta en un peligro, como así sigue ocurriendo. Desde su Grupo Municipal se ponen a trabajar conjuntamente con este Ayuntamiento y quieren ayudar para que la visibilidad sea la bandera del Ayuntamiento de Madrid.

**Doña Irene Lallana**, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, informa que los datos de hace dos semanas hablaban de que el número de agresiones en la región de Madrid por causas homofóbicas o LGTBIfóbicas ascendía a 79, de las cuales sólo se han denunciado el 18 por ciento. De estas, casi la mitad han sucedido en el Distrito Centro, un espacio que hasta hace poco era un espacio absolutamente seguro para los colectivos y las personas LGTBI. Frente a todo esto, desde el Ayuntamiento, en el pleno de abril, se aprobaron un acuerdo y varias medidas por los grupos Socialista, Ahora Madrid y Ciudadanos, con la abstención del PP, para fomentar el asociacionismo LGTBI, para promover la lucha contra la LGTBIfobia entre el personal de la Administración, para un reconocimiento institucional el 28 de junio como orgullo LGTBI y del 17 de mayo como el Día internacional contra la violencia y las agresiones LGTBIfóbicas, además para también impulsar campañas informativas contra las agresiones y hacer política social sensible con la diversidad familiar.

Sin embargo, más allá de estos avances, es necesario realizar acciones para promover la visibilidad y la naturalidad de cualquier orientación e identidad sexual, las nuevas formas familiares y un total rechazo a las agresiones LGTBIfóbicas.

**Don Miguel Ángel Sánchez** alude a que no es la primera vez que se aprueban proposiciones encaminadas a la visibilización del colectivo LGTBI, y que desde su Grupo apoyan, igual que su partido que participa en los actos del Orgullo en la ciudad.

Si bien van a apoyar esta propuesta para descentralizar este acto reivindicativo en los distritos, les sorprende que su transacción haya sido rechazada, ya que lo único que pretendía era potenciar la visibilidad de los actos a realizar y asegurar la participación del tejido asociativo, y quizás lo que ocurre es que el PSOE está enfrascado en que la defensa de la diversidad sexual es patrimonio exclusivo de la izquierda. Lo importante es que ya no estamos en 1977, cuando se apaleaba a los gays que se manifestaban, cuando políticos como Federica Montseny de la CNT, Eladio García del Partido del Trabajo de España, Manuel Guedán de la Organización Revolucionaria de Trabajadores, o Diego Fábregas de la Organización de Izquierdas Comunista de España, se manifestaron públicamente en contra del reconocimiento de los derechos de los colectivos gays. Dirigiéndose al Sr. Fernández, sostiene que la lucha por la libertad y los derechos de las minorías no responde a ideologías, colores o siglas. El colectivo LGTBI ha recorrido un largo camino y siempre ha estado acompañado por los políticos que han hecho de la libertad su norte ideológico, como es el partido de Ciudadanos.

**Doña Lluch Ximénez de Embún**, portavoz adjunta del Grupo Municipal Partido Popular, declara que su Grupo ofrece todo su apoyo a todas aquellas actuaciones y programas encaminados a erradicar los comportamientos injustos hacia personas por razón de su orientación sexual, tal como se sostuvo en el pleno de febrero, ocasión en que se recordó el trabajo que viene haciendo la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, ya que desde el año 2002 creó un Servicio de apoyo integral a las personas LGTBI y a sus familias y a su entorno. Condenan las agresiones que han sufrido tantas personas, y para esto precisamente se ha puesto en funcionamiento un nuevo protocolo de actuación ante víctimas, que se llama Programa LGTBI y que ha sido impulsado por la Comunidad de Madrid, a la cual se ha sumado la Delegación del Gobierno, que ha puesto en marcha una nueva campaña bajo el lema: Usa tus derechos, no te calles, no cierres los ojos, no hagas oídos sordos, denuncia cualquier agresión o discriminación. Esto es una frase que a partir de ahora aparecerá en carteles en todas las comisarías de la Comunidad de Madrid.

Pero, de la misma manera, que piden el respeto y la condena de todo tipo de violencia o manifestación de odio para este colectivo LGTBI, también les gustaría que



el Partido Socialista lo hiciera en todas las ocasiones y, de la misma forma condenara la violencia, como debería hacerlo contra los grupos radicales que en Móstoles realizaron proclamas en favor de la excarcelación de Alfon, aquel manifestante que acudió a una manifestación pacífica cargado de explosivos, por lo que fue condenado. Por otra parte, señala que en las fiestas del 2 de mayo, dentro del espacio que el Ayuntamiento de Móstoles pone a disposición de los partidos, en la caseta de un partido hubo grupos musicales cantando canciones con letras de tipo violento, también juegos, como “diana al machista” con posible incitación al odio hacia políticos del Partido Popular. Todo ello en un municipio donde el alcalde es del Partido Socialista. Por eso invita a los socialistas que sean también valientes, para rechazar la incitación al odio y la violencia de los radicales, porque el respeto se lo merecen todo tipo de colectivos.

También desean que este año la celebración del Orgullo gay trascorra con mucha alegría y sin problema, y que no sean multadas las asociaciones del colectivo LGTBI convocantes del Orgullo gay como sucedió en 2015, cuando la alcaldesa Manuela Carmena del Partido Ahora Madrid del Ayuntamiento de Madrid, consideró que sobrepasaba los niveles de ruido y les propinó una multa de 12.400 euros.

El **Sr. Fernández** agradece el apoyo de Ciudadanos, observando que se dedican siempre a poner la guindita, esperando que el trabajo lo hagan los demás. Al Partido Popular le recuerda que seguramente desde algún sitio un buen amigo, un valiente, estará hoy contento, porque su Junta Municipal hoy saca adelante una proposición de apoyo al colectivo que tanto defendió, y eso le hará feliz, y se recordará aquellos años en que el Partido Popular vetaba recursos al matrimonio homosexual, aquellos años en los que se ponían trabas a la manifestación del Orgullo gay, apuntando que la normativa que multó a la manifestación del año pasado la aprobó la señora Ana Botella, o frente a aquellos años en los que las peras y las manzanas se convertían en chistes muy graciosillos y con los que los populares se mofaban bastante. Hoy, Pedro Zerolo, un año después de irse, a pesar de esa derecha, a pesar de que los populares votaron en contra, tiene una plaza en Madrid. Y aquí en esta Junta Municipal, la suya, seguirá ondeando la bandera arco iris y su Junta Municipal impulsará medidas en apoyo del colectivo gay, gracias a su partido, al PSOE. Hoy, la lucha de Pedro Zerolo sigue siendo de los socialistas, a pesar de la derecha.

La **Sra. Lallana** destaca que se ha dicho que la defensa de los derechos del colectivo LGTBI no responde a ideologías, cuando esto es una falacia, porque en la bancada de enfrente hay vocales de un partido que llevó al Tribunal Constitucional la ley del matrimonio igualitario, que aprobó una normativa que es la que se ha aplicado para imponer esa multa. Por eso pide rigor en las declaraciones. Respecto a la mención al caso Alfon, luego habrá una intervención seguramente enriquecedora.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que al pleno municipal se llevarán medidas para excepcionar el Día del Orgullo Gay de las limitaciones del ruido, para evitar las multas, y seguro que el Partido Popular apoyará estas medidas.

**Don Víctor Manuel Fuertes** plantea que no se ha leído la transaccional, pero el **Sr. Concejal Presidente** aclara que como no se aceptó previamente, no era necesario tratarla.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

**10. Proposición número 2016/0552276 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**"Que desde el área municipal correspondiente, se solicite a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, un informe con los centros escolares del distrito que falten por recibir formación como "primer interviniente" y que se calendarice la formación en aquellos que no la hayan recibido".**

El **Concejal Presidente** recuerda que este es un punto sin debate.

**Doña Victoria Velasco** destaca como en los últimos años se está optimizando la respuesta a la parada cardiorespiratoria extrahospitalaria, desarrollando la denominada "cadena de supervivencia". Cada eslabón es esencial puesto que se ha demostrado que las técnicas de reanimación aplicadas influyen notablemente en el éxito y evolución de los casos. De hecho, el inicio de maniobras de reanimación cardiopulmonar por primeros intervinientes y la desfibrilación precoz constituyen medidas efectivas que mejoran la supervivencia.

Pone en evidencia la falta de conocimiento ciudadano sobre los recursos sanitarios disponibles, sean municipales sean autonómicos. En el Distrito se dispone de una base del SAMUR-Protección Civil que realiza atención sanitaria de urgencias y emergencias en vía y lugares públicos, coordina la atención sanitaria en casos de catástrofe y además realiza una labor de formación en técnicas de emergencias, tanto a profesionales sanitarios, como a toda la comunidad. Su Grupo se muestra especialmente interesado en este eslabón, que se ha demostrado fundamental para la supervivencia y normalidad de aquellos sucesos que requieran una atención urgente.

Como precisamente la formación en los estudiantes es viable desde los 12 años, se presenta esta iniciativa destinada a promoverla en los colegios que aún no la han recibido.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

**11. Proposición número 2016/557490 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Instar al área de gobierno competente al desbroce y limpieza la franja situada entre la calle de Braojos y la valla del campo de golf del Centro Nacional de Golf de la RFEG.**

El **Secretario** procede a la lectura de la enmienda presentada por el propio Grupo para la corrección de su iniciativa, que ha sido comunicada por los autores al resto de los portavoces, del siguiente tenor:

**Instar al área de gobierno competente a que exija a la entidad responsable de dicho terreno, a llevar a cabo las labores de conservación, desbroce y limpieza de desechos, restos de alambre de espino y exceso de vegetación de la franja situada entre la calle de Braojos y la valla del Campo de golf del Centro Nacional de Golf de la Real Federación Española de Golf.**

**Don Miguel Ángel Sánchez** explica que en la calle de Braojos, entre la acera y la zona de la valla del campo de golf del Centro Nacional de la Federación de Golf, existe una doble valla de aproximadamente un metro de ancho y 500 metros de longitud, que comienza justo en el acceso al Monte de El Pardo. En su interior existen restos de alambre de espino, que está prohibido por la legislación actual, de una antigua valla, convirtiéndose en realidad todo el sitio en una franja peligrosa para niños y animales, ya que se puede acceder a la misma por los laterales. Además también existen desechos, árboles, arbustos y un exceso de vegetación sin cuidar con el peligro que ello puede conllevar, al inicio de esta época de posibles incendios.

La variación en la redacción de la proposición se debe a que el terreno no es de titularidad municipal, por lo que interesan que se inste al propietario para que proceda a su desbroce y limpieza.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

**12. Propositiones número 2016/557542 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**1. Que la Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo manifieste su expreso reconocimiento a la labor de la policía municipal del Distrito y su condena enérgica de las expresiones despreciativas y vejatorias contra la misma.**

**2. Instar al órgano de gobierno competente para que dote del personal necesario y del equipamiento adecuado para el desempeño de sus labores a la Policía Municipal del distrito.**

El **Secretario** informa que justamente antes del comienzo de la sesión, el Grupo Ahora Madrid ha formulado un texto transaccional, sobre cuyo debate deberá pronunciarse previamente el grupo autor de la iniciativa, procediendo primero a su lectura para conocimiento de los demás miembros de la Junta Municipal:

**“1. Que la Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo manifieste su expreso reconocimiento a la labor de la policía municipal del Distrito y hacer extensivo este reconocimiento a SAMUR y Bomberos como cuerpos de emergencia indispensable en nuestro distrito.**

**2. Instar al órgano de gobierno competente para que dote del personal necesario y equipamiento adecuado para el desempeño de sus labores.”**

**Don Borja Carabante** observa que fundamentalmente lo que se suprime es la condena enérgica de las expresiones despreciativas y vejatorias contra la policía municipal. El **Secretario** advierte que también se añade la referencia a SAMUR y Bomberos.

**Don Miguel Ángel Sánchez** acepta ambos cambios, por lo que comienza el debate sobre el texto transaccionado. Explica que como representantes de los vecinos no pueden limitarse al desagravio o al reconocimiento, sino que han de impulsar la adopción de medidas efectivas que permitan desarrollar el trabajo y las funciones encomendadas a los agentes de la Policía Municipal en condiciones óptimas. Opina que la convivencia no se puede alcanzar sin el concurso y la acción de las fuerzas de seguridad en los supuestos de vulneración de los derechos por aquellas personas que no quieren o no están dispuestas a respetar a los demás ciudadanos.

Declara que la Policía Municipal de Madrid es un elemento esencial para el mantenimiento de la seguridad y el orden en los espacios públicos del Distrito, en el ejercicio de sus competencias propias o como auxiliar de los jueces y magistrados de la ciudad. En reconocimiento de su labor, que se debe hacer extensivo a SAMUR y Bomberos, solicita esta declaración. Además pide que al objeto de asegurar el adecuado desempeño de las labores de la Policía Municipal de Distrito, la Junta a través de su Concejal Presidente, inste al área competente a que todos los agentes cuenten con los elementos de seguridad personal adecuados, así como el resto de elementos materiales necesarios para el correcto desenvolvimiento de sus tareas, se garantice el número de agentes necesarios en el distrito para poder realizar las labores encomendadas en atención a sus necesidades, completando la plantilla de agentes de la Unidad Integral de Distrito para que sea plenamente operativa, el mantenimiento de las instalaciones y la reposición del mobiliario deteriorado, agilizando la entrega de los chalecos individuales para el desempeño de sus funciones.

Respecto a SAMUR y Bomberos solicita que se inste al órgano de gobierno competente a que los dote del personal necesario y del equipamiento adecuado para el desempeño de sus funciones a los integrantes de dicho servicio.

**Doña Gema Queipo** manifiesta que desde su Grupo consideran que las labores de emergencia y seguridad en el distrito y en los barrios, no son sólo función de la Policía Municipal, sino que también están muy implicados Bomberos, SAMUR y Protección Civil; por ese motivo han considerado oportuno incluir su mención y reconocimiento.

**Doña Victoria Velasco** manifiesta su apoyo, pero no obstante pone en evidencia lo que para ella es una proposición no carente de un objetivo electoralista en este momento. Por una parte es evidente que nadie puede negar su reconocimiento expreso a la labor de Policía Municipal y al resto de los dispositivos generales de seguridad y emergencias, ni a ningún funcionario público que mantiene con su trabajo los servicios necesarios para los vecinos del distrito. Pero en el caso concreto de los dispositivos de seguridad y emergencias, en el Partido Socialista se declaran especialmente conscientes de que su prestación de auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, trabajando con Protección Civil, sus actuaciones para evitar actos delictivos, su función de vigilancia de espacios públicos, la realización de formación sobre autoprotección y protección ciudadana son tan importantes, que merecerían no sólo un reconocimiento puntual, sino un reconocimiento continuo sobre la importancia de sus funciones.

Sin embargo, a su juicio la segunda parte de la proposición requiere una reflexión alternativa para la que hay que remontarse a todos los años de gobierno del Partido Popular en este Ayuntamiento, y al año 2012 muy concretamente con el Plan de Sostenibilidad del gobierno del PP con Mariano Rajoy a la cabeza, con una tasa de reposición de funcionarios del 10 por ciento, que en el caso concreto de la Policía Municipal de Madrid, hace que se pierdan desde el año 2012, 397 policías y desde todos los años previos del gobierno de Madrid por el Partido Popular, más de 700. Esta carencia es tan importante que ya en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del 2016 se introduce como novedad que en el sector público se procederá a la incorporación de nuevo personal, fijando una tasa de reposición que en el caso de la policía municipal llegó al 100 por ciento de las jubilaciones. De hecho, en el año 2016 ha habido un concurso, una oposición de empleo público, para la Policía Municipal con 117 plazas.

En cuanto a la necesidad de elementos de seguridad para el ejercicio de las funciones, también están absolutamente de acuerdo, y son conscientes de que en estos dos últimos años ha habido contratos para la reposición de chalecos antibalas.

**Don Borja Carabante** anuncia su voto favorable, porque les parece bien que se incorpore y se haga un reconocimiento al servicio de emergencias SAMUR y Bomberos, si bien manifiesta su sorpresa porque el equipo de gobierno plantee suprimir la condena enérgica de las expresiones despreciativas y vejatorias contra la Policía Municipal. Admite que de ellos lo podía esperar, no así de que Ciudadanos aceptara esta modificación y que no se condenaran las expresiones vejatorias contra la Policía Municipal, lo que para él representa una política de seguidismo. Señala que esta ciudad tiene un jefe de la Policía Municipal que llamó fascistas a los integrantes de la policía municipal. Cree que en todo caso sí es bueno reconocer siempre la labor que hacen los cuerpos de seguridad del Estado en favor de mantener el orden, la libertad y el estado de derecho. De igual forma, es buen momento para el reconocimiento al SAMUR y Bomberos. Alude a otras circunstancias que considera curiosas, como que en estos momentos los activistas se convierten en responsables también de la policía, como ocurre en Barcelona, donde un concejal porta un tatuaje de “odio”, y está al frente de las manifestaciones contra la policía. Lamenta, por tanto, que en este pleno no se puedan condenar las expresiones vejatorias que existen y que se producen a día de hoy especialmente por el delegado de policía de este Ayuntamiento, que llamó fascistas a los policías municipales, por lo que si se hubiese mantenido esa declaración hubiesen apoyado más especialmente la iniciativa.

**El Sr. Sánchez** califica la intervención socialista como un mitin de campaña, y espera que ya en julio, una vez pasadas las elecciones, todos vuelvan a los cauces

adecuados. En todo caso a él no le parece electoralista, sino el momento adecuado de apoyar a la policía municipal porque en sus tradicionales celebraciones se han quedado arrinconados en la Casa de Campo, con un acto meramente simbólico.

Al Grupo del Partido Popular les reconoce que les hubiese gustado mantener la frase pero han preferido ser pragmáticos, y así dar el apoyo a Policía Municipal en todos los plenos, para que se cubran las vacantes y se les proporcione material necesario. Cita como ejemplo de descuido el hecho de que hace nada se haya eliminado la División de defensa de la propiedad intelectual, con lo que cualquier delito de este tipo se queda sin control.

El **Sr. Concejal Presidente** declara expresamente que nunca ha proferido expresiones despreciativas y vejatorias contra la Policía Municipal, y como él es el único representante del gobierno municipal en esta Junta Municipal, les ha parecido razonable acotar la manifestación de respeto al trabajo de la policía municipal en el distrito. Si lo que se quiere hablar es de Madrid en general, hay que hacerlo en Cibeles, como lo ha recordado el Partido Popular en numerosas ocasiones. Cuanto más, no procede hablar de un concejal de Barcelona. Aclara que si el concejal responsable de la Policía Municipal de Madrid hubiera hecho eso que dice el Sr. Carabante, la querrela que se presentó contra él no se hubiera archivado.

Por último, declara que, como representante del gobierno municipal, condena de manera enérgica las expresiones despreciativas y vejatorias contra la Policía Municipal. Cree que es razonable que este tipo de propuestas se ajusten a lo que está sucediendo realmente en los distritos, y por eso se ha planteado la transaccional, en vez de decantarse por la abstención o el voto en contra. Agradece que Ciudadanos haya entendido el sentido de esta propuesta.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

### **13. Proposición número 2016/557598 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Instar al órgano de gobierno competente a la instalación de un software para la práctica del ajedrez en los ordenadores de los centros de mayores, a que en su caso se gestionen por empresas externas y que se dote a estos centros de tableros y fichas de ajedrez.**

**Don Víctor Manuel Fuertes** explica que la enfermedad del Alzheimer, también denominada demencia senil de tipo Alzheimer, es una enfermedad neurodegenerativa que se manifiesta como deterioro cognitivo y trastornos conductuales. Se caracteriza en su forma típica por una pérdida de la memoria inmediata y de otras capacidades mentales, a medida que las células nerviosas mueren y diferentes zonas del cerebro se atrofian. La enfermedad de Alzheimer es la forma más común de demencia, es incurable y terminal, que aparece con mayor frecuencia en personas mayores de 65 años de edad, colectivo que en este distrito supone más de 48.000 personas.

Resulta que uno de los estudios pioneros sobre la influencia del ajedrez en el Alzheimer se llevó a cabo en el Hospital Clínico de Valencia, bajo la dirección de la doctora especializada en neuropsicología Isabel de la Fuente. En este estudio se trataba de buscar la posible relación del ajedrez como método preventivo contra el Alzheimer y sus beneficios en el retardo y nivel de gravedad en aquellas personas en que aparecían sus primeros síntomas. Para ello se seleccionaron a 120 personas de CEAM (*Centro Especial de Atención al Mayor*) de Torrent, Jorge Juan, Islas Canarias y Cabañal con edades entre los 55 y 87 años, si bien el 75 por ciento de ellos tenían entre 65 y 79 años. Se dividió a estas personas en dos grupos de 60 participantes. Uno de ellos, casi todos ellos neófitos en el ajedrez, recibió clases de este juego una hora y media a la semana durante un año. El otro asistió a otros cursos, pero no al de ajedrez, durante el mismo tiempo. A ambos se les realizaron pruebas psicotécnicas antes, durante y después de los cursos, siendo los resultados obtenidos al final del mismo muy elocuentes.

Por estos motivos solicitan que se pida al IAM la instalación en los ordenadores de los centros de mayores del software necesario para la práctica del juego del ajedrez y, en caso de ser empresas externas las competentes, que el organismo pertinente asuma los gastos y solicite a esta las instalaciones en los ordenadores. Termina citando a la escritora Tery Logan, experta en este campo, que afirma que si tenemos que vivir la vida con las cartas que nos toquen, juguemos al ajedrez, quizá no solamente podamos ganar la partida, sino la batalla al Alzheimer.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

***14. Proposición número 2016/0558299 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.***

***"Instar al Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid para que, con carácter de urgencia, ponga en marcha las actuaciones para volver a***



*implantar la parada de autobús del kilómetro 10,800 de la carretera M607, sentido Tres Cantos o en sus inmediaciones según aprobado en el pleno de la Junta Municipal del Distrito Fuencarral- El Pardo el 12 de noviembre de 2014".*

**Doña María Luisa Tomás**, portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, explica que a última hora han recibido algunas informaciones que les hacen reconsiderar los términos de esta proposición, por lo que la retiran, sin perjuicio de rehacerla para traerla a otra sesión, porque trata de un asunto muy urgente.

### **Proposiciones de las Asociaciones**

El **Sr. Concejal Presidente** agradece la participación de las asociaciones, porque enriquecen este pleno, si bien lamenta la limitación reglamentaria en el número de iniciativas, porque de hecho algunas se han tenido que quedar fuera del orden del día.

#### **15. Proposición número 2016/0553899 que presentan la Asociación Vecinal de El Pardo y Asociación de Vecinos de Mingorrubio.**

**Instar al órgano de gobierno competente a instalar diversos juegos infantiles en el Parque Concejal Martín Vela.**

Antes de las intervenciones, el **Secretario** informa que si quienes tomen la palabra desean que su nombre conste en las actas que se publicarán en la web, pueden hacerlo constar en el momento de tomar la palabra.

Interviene el **representante de la Asociación Vecinal de El Pardo y de la Asociación de Vecinos de Mingorrubio**, señalando que solicitan la instalación de juegos infantiles en el Parque Concejal Martín Vela, al amparo del estudio que pidió el Grupo Municipal Partido Popular en el pleno del 9 de marzo.

Teniendo en cuenta la llegada de la época vacacional y las condiciones que alberga el recinto del parque, debido a su vegetación, árboles y césped, se crea en los meses de verano una temperatura más agradable para que los niños jueguen y sus acompañantes disfruten. Actualmente los juegos se encuentran situados en el parque de la Mar Océana, que apenas dispone de zonas de sombra. Además el parque conocido

como el Pedros disponía años atrás de juegos infantiles, pero debido a la falta de mantenimiento y de que estaban fabricados en hierro fueron retirados y nunca repuestos.

Desde las asociaciones han llegado incluso a proponer que se trasladen los juegos situados en el paseo del Río, unos juegos infantiles que los niños apenas usan y que comienzan a estar ya muy desmejorados. Lo que solicitan es sólo un tobogán, un balancín, un multiaventura y alguna estructura adaptada a niños con necesidades especiales y para bebés.

**Doña Nuria Camacho**, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, recuerda que esos juegos infantiles se retiraron hace ya más de una década, y los vecinos y vecinas han solicitado en numerosas ocasiones su reposición.

Añade que los informes han venido a decir que se estudiaría la posibilidad de incluirlos en futuros proyectos, por lo que Ahora Madrid votará a favor de que la inversión se incluya en los próximos presupuestos.

**Don Víctor Manuel Fuertes** pone en evidencia que la mayor dificultad del barrio es la falta de ejecución de las soluciones, precisamente porque aquí se aprobó un estudio para este parque y ahora hay que aprobar la instalación de los juegos.

Aprovecha de mencionar que Ahora Madrid motivó un voto en un informe técnico que desaconsejaba la poda de unos árboles, y resulta que este fin de semana se ha caído uno de gran tamaño encima de dos coches, y se pregunta a quién se piden ahora las responsabilidades.

**Don Juan Antonio Fernández** agradece a ambas asociaciones vecinales el trabajo que vienen haciendo desde hace años, sin ningún protagonismo, participando activamente en la Junta, en todo tipo de comisiones, en el Consejo Territorial, en todo tipo de eventos que se organizan; pero sobre todo porque todo ese trabajo está encaminado a cambiar la vida de los vecinos del Pardo. Respecto al acuerdo, asume que lo importante es que los acuerdos como aquel de marzo tengan una respuesta y una ejecución rápidas, si lo que se quiere es que los vecinos sigan confiando en la Junta y en los grupos políticos, pero sobre si se quieren soluciones. Le parece bien que se incluya esto en los próximos presupuestos del año, pero en todo caso no se debe permitir que se pase el tiempo y hay que ser más ágiles y transparentes y dar respuesta en cada momento.

**Don Alberto Arias** se une en el agradecimiento y reconocimiento a las asociaciones. Como es evidente apoyarán esta propuesta, porque la demanda de los juegos infantiles ya lleva bastante tiempo. Por eso solicita que se instalen cuanto antes,

porque de hecho el concejal de Hacienda ya ha dicho que el Ayuntamiento presenta superávit.

La **representante de las asociaciones** agradece a los grupos y a los vecinos que han participado.

El **Sr. Concejal Presidente** puntualiza que si es posible se haría antes del 2017. De paso, señala que procede hacer alguna reflexión sobre la manera de articular la emisión de informes cuando un área no valora favorablemente un acuerdo que se haya adoptado en el pleno.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

**16. Proposición número 2016/0557509 que presenta la Asociación Vecinal La Unión de Fuencarral.**

**Instar a la Empresa Municipal de Transportes para que modifique una de las dos líneas de autobús (66 y 137), con idéntico recorrido por el Barrio de Valverde para que los vecinos puedan acceder al uso de la Red de Cercanías desde la estación de Fuencarral.**

El **representante de la Asociación Vecinal La Unión de Fuencarral** explica que el barrio de Valverde, a pesar de la falta de transversalidad de las comunicaciones, presenta unas buenas comunicaciones de transporte público, el Metro con dos estaciones, Tres Olivos y Fuencarral, varias líneas de autobuses de la EMT, las 66, 137, y 124, y también dos estaciones de Cercanías, Ramón y Cajal y Fuencarral, que facilitan la comunicación con el centro y otras zonas de la Comunidad de Madrid.

La proposición pretende alargar algunas de las líneas existentes de la EMT hasta la estación de Cercanías de Fuencarral. En este momento el acceso sólo es en coche o a pie en un recorrido de cerca de un par de kilómetros desde la parada más cercana tanto de la línea 66 como 137. De esta manera se haría accesible el tren de Cercanías que es rápido y extenso, además, para muchos vecinos de los diferentes núcleos que conforman Valverde sería muy deseable, y además es una actuación pequeña y no comporta ningún problema de movilidad, y suprime dificultades de desplazamiento en verano e invierno.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

El **representante de la Asociación Vecinal La Unión de Fuencarral** agradece que se aprueben las proposiciones del movimiento vecinal, pero cree que no hay que hacer trampas porque posteriormente no se sabe qué pasa con ellas. Por ejemplo, aquí se aprobó por unanimidad un seguimiento para la recepción de los poblados A y B por el Ayuntamiento y la Comunidad, se propuso, con acuerdo de todos, la creación de una comisión que el gobierno de la Comunidad ha terminado rechazando. Y todo esto, a su juicio, genera frustración, desesperanza entre los vecinos, por lo que le parece bueno que los propios representantes de los partidos de aquí podrían enterarse en la Comunidad, como el Partido Popular y Ciudadanos.

El **Sr. Concejal Presidente** agradece estas observaciones, porque después no podrán intervenir, lo que es un indicio de las limitaciones de la participación vecinal en los distritos.

### *Moción de urgencia*

#### **17. Moción número 2016/0581019 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular**

**Relativa a la realización de una campaña electoral austera y a la aplicación rigurosa de de la ordenanza municipal sobre limpieza durante la pre-campaña y campaña.**

El **Sr. Concejal Presidente** invita al Grupo Partido Popular a defender la urgencia de la moción, para en su caso pasar a discutir el fondo, o retirarlo.

**Don Borja Carabante** explica que la moción se refiere a los gastos de la campaña electoral, los gastos electorales y a la limpieza y colocación de carteles en el espacio público y sobre todo en la limpieza, llamando a los partidos políticos para esforzarse en tener una campaña austera y sobre todo limpia, sin utilizar espacios no habilitados para propaganda electoral. Opina que las razones de la urgencia son evidentes, es decir, las elecciones son el 26 de junio, la campaña empieza mañana y por tanto no hay otro momento para aprobar esta moción.

Sometida a votación, queda rechazada la urgencia de la moción, con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal

Partido Popular y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid.

**Don Borja Carabante** manifiesta su consternación por la falta de consideración de la urgencia.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que este es el procedimiento que el Secretario le ha explicado que debe seguirse.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- 17. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Concejal Presidente y por el Coordinador del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

No hay intervenciones.

#### Comparecencia

- 18. Del Concejal Presidente para informar acerca de la comisión de los Poblados A y B de Fuencarral.**

El **Sr. Concejal Presidente** informa sobre los motivos de esta comparecencia, a petición propia. En la sesión en que se aprobó por unanimidad la constitución de esta comisión colegiada entre las diferentes instancias que se veían afectadas por este asunto, vecinos y vecinas de la zona a través de su asociación, Comunidad de Madrid a través de la Agencia Social de la Vivienda, el Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Ayuntamiento, él informó que ya se estaba hablando con la Agencia, pero ahora resulta que ésta ha informado que no tiene voluntad de formar este grupo, por lo que considera oportuno explicarlo aquí.

Hay dos o tres temas que le parecen especialmente graves. En primer lugar, la Agencia Social de la Vivienda les trasladó que este tipo de grupo de trabajo no lo iban aceptar porque ellos no aceptaban grupos assemblearios, consideración asombrosa porque un órgano colegiado de este tipo es algo normal, y de hecho es el modelo que

acepta la Agencia en la Colonia Experimental de Villaverde. En todo caso, tampoco han dado esta respuesta por escrito.

Desde la Agencia también señalaron que estaban en contacto permanente con los dos grupos con los que tenía que hacerlo, el Área de Desarrollo Urbano Sostenible y los propios vecinos y vecinas, a través de la Asociación, extremo que la propia entidad ciudadana ha desmentido porque llevan meses sin recibir comunicación de la Agencia.

Independientemente de debates, considera oportuno que los grupos presentes y representados en la Asamblea, especialmente el Partido Popular, trasladasen a la Agencia Social de la Vivienda esta inquietud de los vecinos, y les hagan entrar en razón, porque parece que todo responda más a un tic ideológico que a una cuestión de gestión, ya que realmente no parece que haya ningún problema en constituir un grupo colegiado para hablar de este tema.

**Don Víctor Fuertes** declara que ellos han llevado a cabo aquello con lo que se comprometieron, que era visitar junto con la Asociación de Vecinos La Unión de Fuencarral, los poblados A y B el martes 24 de mayo, invitando a la visita al Concejal Presidente y a los concejales del Grupo, quienes no pudieron asistir por coincidencia con el pleno municipal. Pero a la visita, junto a los miembros de la asociación y a los vocales vecinos, les acompañaron don Mariano Fuentes, asesor de urbanismo del Grupo en el Ayuntamiento de Madrid, don Juan Rubio Ruiz, Diputado de la Asamblea de Madrid y portavoz de la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructura y la Coordinadora del Grupo en Infraestructuras, Transportes y Vivienda, doña Pilar Guinea. En esta visita por el barrio, pudieron comprobar los problemas con los que se enfrentan estos vecinos a diario y las dificultades provocadas por la falta de entendimiento de las distintas instituciones durante estos años. El Diputado transmitió a la Asociación de Vecinos su interés por ayudar a los vecinos y que se pondría inmediatamente a trabajar para colaborar con todas las partes implicadas. Desde la Asamblea, el Grupo Ciudadanos ha presentado una pregunta para la próxima Comisión, al Consejero de Infraestructuras don Pedro Rollán, solicitando información del estado de actuación en los poblados A y B, así como información sobre la propiedad de las distintas parcelas existentes en el barrio. También, desde su Grupo Municipal, este martes día 7 de junio han solicitado al Área de Desarrollo Urbano Sostenible información relativa a titularidad de los viales de los polígonos A y B de Fuencarral y su estado de recepción en la relación del Ayuntamiento con la Agencia de la Vivienda Social. Manifiesta que aunque el proceso de recepción no dependa de la Junta Municipal, quieren consultar a través de Patrimonio del Ayuntamiento la titularidad de los viales, sacando a la luz los espacios interbloques, tan problemáticos. Cuando dispongan de más información, la trasladarán a la asociación y al Concejal Presidente.

**Doña Pilar Vilches** asume que tanto Ciudadanos como el PSOE pueden presionar en la Asamblea de Madrid, pero si duda el más indicado es el Partido Popular, que está gobernando la Comunidad. No obstante, un diputado socialista ya ha solicitado información sobre la situación de los poblados A y B de cara a poder llevarlo incluso al pleno de la Asamblea de Madrid.

**Don Borja Carabante** agradece que se les informe sobre este asunto, porque es algo que interesa a todos. Señala al Concejal Presidente si lo que requiere es ayuda suya o de su Grupo, no hace falta esperar a un pleno, sino que simplemente le llame a él, que intercederá. Están comprometidos absolutamente con la solución de este asunto, siempre en el ámbito de las competencias de este pleno como del Ayuntamiento de Madrid para solventar un asunto que no solo incumbe a la Comunidad de Madrid, sino como es lógico también al Ayuntamiento porque existen unos problemas en cuanto a la recepción.

Desea puntualizar varias cosas. La primera de ellas, que era que le habían dicho que no estaban dispuestos a trabajar en régimen asambleario, lo que a él no le extraña, aunque en este caso él considera que lo que se había aprobado era trabajar en comisión, a pesar de lo cual habrá habido malas interpretaciones, quizás porque la fama les precede.

Señala que se ha afirmado que podría haber también falta de voluntad. Se muestra contrario a esta opinión, porque realmente existe una clara voluntad por resolver un problema, enquistado hace 20 años, debido a que existe una problemática técnica, administrativa y competencial que lo que hace es complicar la solución del problema. Pero está seguro de que hay buena voluntad de todas partes, incluidas las que aquí votaron a favor de la proposición.

Y, por último ruega que así como se informa de las actuaciones de la Agencia, se haga también sobre el punto de vista del Área de Desarrollo Urbano Sostenible en sus reuniones con la Comunidad de Madrid.

El **Sr. Concejal Presidente** considera que lo más razonable no es intentar una solución a través del teléfono. Sobre las famas, pues cada uno tiene la suya, pero no por eso cuando la Comunidad de Madrid pide algo al Ayuntamiento, hay que partir a priori suponiendo que van a entrar a la cárcel, como acabará el Sr. Granados. Cuando desde el Ayuntamiento se invita a constituir una comisión, no es para ir a montar tiendas a la Puerta del Sol, así es que pide que todos sean un poco más serios en sus consideraciones.

Agradece la intervención de Ciudadanos, y espera que no haya ningún a priori que impida que esto llegue a buen fin, sin perjuicio de las dificultades administrativas de las que ha hablado el Sr. Carabante.

### **Preguntas**

#### **19. Pregunta número 2016/0551263 que formula el Grupo Municipal Partido Popular**

##### **Interesa conocer en que estado jurídico se encuentra el Campo de Fútbol de Mingorrubio.**

El **Sr. Concejal Presidente** recuerda que en El Pardo no existen parcelas municipales destinados a equipamientos deportivos donde los vecinos puedan practicar deporte, tan solo existe en la actualidad la instalación deportiva básica de la calle Brunete, que además tiene dimensiones reducidas y que solo cuenta con dos unidades deportivas, una de baloncesto y una de fútbol sala. No obstante, además de esto existen dos parcelas calificadas como deportivas, una es el campo de fútbol de Mingorrubio, en el que venía jugando desde hace años la Agrupación deportiva El Pardo en calidad de arrendataria de la instalación, pero el año pasado se tuvo conocimiento por el Distrito de que Patrimonio no tenía intención de proseguir con ese contrato de arrendamiento, toda vez que la agrupación tenía dificultades por impago de algunas cuotas y entonces se había planteado desde Patrimonio no proseguir por ese camino. Desde ese momento se establecieron contactos con Patrimonio para instrumentalizar jurídicamente un acuerdo para que el distrito pudiera disponer de los terrenos, cuestión que ya había planteado el anterior equipo de gobierno, y éste desea proseguir.

Se acordó entonces la tramitación de un convenio con Patrimonio, que ya está informado favorablemente por la Asesoría Jurídica municipal y se encuentra pendiente de informe de la Intervención General. En la medida en que se ha establecido como requisito previo una valoración de las obras a realizar por el Distrito para acondicionar la instalación, de acometidas de luz, agua, saneamiento, demolición de edificaciones existentes y adecuación de espacios, por lo que en las próximas semanas se devolverán las actuaciones a Intervención y planificar la puesta a disposición del campo, ojalá antes del verano.



**Don Alberto Arias** explica que conocían el estado de tramitación del convenio, pero lo que sí les interesaba es que desde ya pudiesen empezar las obras, o adecuar las instalaciones aunque estén cerradas, extremo relativo porque resulta que la puerta está abierta porque no tiene cerradura, por lo tanto puede entrar quien quiera, lo que habrá ocurrido a la vista de la basura, el mal estado de los techos de los vestuarios, los mobiliarios por el suelo, y sobre todo unas bombonas de butano que están abandonadas por allí. Sobre todo urge impedir que allí puede acceder alguien sin control, además de acometer la limpieza.

El **Sr. Concejal Presidente** añade que lo que se intentará es acelerar el procedimiento para acometer las actuaciones directamente desde la Junta Municipal. Evidentemente, si se retrasara por parte de la Intervención mínimamente este asunto se tendría que actuar subsidiariamente, no sin manifestar su completo acuerdo con lo que plantea el Sr. Arias.

**20. Pregunta número 2016/0551281 que formula el Grupo Municipal Partido Popular.**

**Interesa conocer la situación del expediente para la construcción del polideportivo en el barrio de Peñagrande.**

El **Sr. Concejal Presidente** explica que todas aquellas cuestiones precedentes a su llegada cuya paralización fuese perjudicial, se han seguido tramitando, que en este caso jurídicamente ha sido complicado. Informa que la formalización del contrato para la construcción y la gestión del polideportivo de Peñagrande se realizó el 12 de mayo de 2015, unos diez días antes de las elecciones, lo cual determinó el inicio de la fase de ejecución del contrato. De acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, el adjudicatario debía presentar un proyecto de ejecución de las obras en el plazo de un mes y medio. Este proyecto se presentó, efectivamente, el 26 de junio de 2015 para que fuese sometido a informe por parte de los servicios municipales. Al mismo tiempo, por parte del adjudicatario, se solicitó la autorización para la tala, poda y trasplante de árboles ubicados en esta parcela. Esta actuación se ha llevado a cabo el pasado mes, una vez que se ha recibido el informe favorable preceptivo del Área de Gobierno de Medio Ambiente.

Por otra parte, al realizar las actuaciones previas para la tramitación de las acometidas se detectó que existía una red de suministro de agua del Canal de Isabel II que discurría por el interior de la parcela. De este modo, se tuvo que tramitar la correspondiente licencia para la modificación el trazado de la red del suministro, de

modo que no se viera afectada por la ejecución de la obra de la instalación. Esta modificación de la red de suministro en la actualidad se está ejecutando, al haber sido otorgada la correspondiente licencia municipal. Mientras tanto, se encuentran en tramitación los informes previos a la aprobación del proyecto de ejecución de las obras por parte de los servicios técnicos del Distrito y del Área de Seguridad.

La semana pasada fue solicitada, por la empresa adjudicataria de la concesión, la autorización provisional para realizar el vaciado de la parcela y el pilotaje correspondiente, con carácter previo al inicio de obras propiamente tal, de acuerdo con lo previsto en la vigente normativa municipal, para ir avanzando en la ejecución de las mismas. Esta autorización se encuentra pendiente de informe por parte de los servicios técnicos del Distrito. En cualquier caso, puntualiza que sí que es importante tener en cuenta que no existe un plazo determinado para realizar la aprobación del proyecto por parte del órgano de contratación. Entonces esta aprobación se podrá llevar a cabo cuando se cuente con los informes favorables de todos los servicios municipales, es decir, faltan algunos informes, pero ya está casi todo ultimado.

**Don José Luis Ruiz**, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, agradece la información, pero se detiene en las afirmaciones del Concejal Presidente de que no se van a detener proyectos tan avanzados en su desarrollo, aunque no coincidan con sus líneas políticas. Ante lo cual le pregunta si realmente está en desacuerdo con un proyecto cuya gestión no conllevará gasto alguno por parte del Ayuntamiento, ni en personal, ni en servicios, ni en suministros, ni en conservación; si realmente está en contra de un proyecto cuya instalación y edificio de 16.000 metros cuadrados revertirá en el Ayuntamiento, una vez que finalice el contrato; si realmente es contrario a un proyecto que generará un mínimo de 40 puestos de trabajo; si es contrario a un proyecto que aportará un canon anual de 505.000 euros durante 40 años; si es contrario a un proyecto cuya inversión inicial es asumida al cien por cien por la empresa adjudicataria.

Observa que desde la formalización del contrato, en mayo de 2015, los vecinos solamente han visto vallas perimetrales de seguridad, nada más. Esperan que se mantenga el compromiso de actuación y de ejecución del proyecto.

El **Sr. Concejal Presidente** declara que su posición y la de su Grupo son muy claras; están a favor de la gestión directa y de los servicios públicos. Tampoco es un secreto que no están locos y no paran proyectos que están avanzados y que además se firman 10 días antes de las elecciones, porque sería un perjuicio para los vecinos de este distrito. Si lo que se sugiere es que se va a entorpecer este proyecto, la respuesta es que no, pero si se le pregunta por su posición política sobre la gestión, la respuesta también es pública y notoria, y es que están a favor de la gestión directa.

**21. Pregunta número 2016/0551290 que formula el Grupo Municipal Partido Popular.**

**Interesa conocer en qué estado de ejecución se encuentra la remodelación de la mediana de la calle Ginzo de Limia, presupuestada dentro de las Inversiones Financieras Sostenibles en nuestro distrito.**

**Don Alfonso Rey**, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, solicita información detallada sobre estas previsiones, tramos afectados, duración, fechas previstas, y cuantía, porque ellos disponen de dos referencias, una de 621.000 euros y otra de 926.726 euros. Solicita copia de la ficha de esta inversión, que no han podido conseguir.

Interviene el **Sr. Coordinador**, aclarando que faltarán algunos datos en la respuesta porque desde el Área de Medio Ambiente, responsable de la ejecución de este proyecto de inversiones financieramente sostenibles del presupuesto de 2016, la información carece de algunos. El proyecto se encuentra actualmente en fase de supervisión, con lo cual no está cerrado, y cuando esté informado se ejecutará dentro del acuerdo marco de la gestión de obras de Medio Ambiente.

El **Sr. Concejal Presidente** admite que la información es incompleta pero es que ha llegado hoy mismo, por lo que se compromete a recabar más datos y facilitarlos a todos los Grupos.

**22. Pregunta número 2016/0551305 que formula el Grupo Municipal Partido Popular.**

**Interesa conocer en qué estado de ejecución se encuentra la biblioteca presupuestada para Montecarmelo.**

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que la previsión inicial de la que hablará estaba contemplada en el acuerdo firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos en 2008, para la dotación de equipamiento en los PAUs y no se ha cumplido el compromiso durante este tiempo. Lo que se ha introducido en los presupuestos para el año 2016 está dentro de las inversiones territorializadas en el distrito, que son la construcción de bibliotecas en los barrios de Montecarmelo y Las Tablas, con una dotación presupuestaria de 200.000 euros. Evidentemente, a nadie se le escapa que con esa cuantía no se puede hacer una

biblioteca ni en Montecarmelo ni en Las Tablas. Esta primera partida presupuestaria para lo que sirve es para la redacción del proyecto de construcción, que entra dentro de las competencias del Área de Cultura y Deportes, con la que se han tenido reuniones, a la espera de que en el presupuesto de 2017 se contemple la financiación para la licitación y ejecución.

La actuación en concreto se materializará en una parcela existente entre las calles Monasterio de Silos, Monasterio de El Escorial y Monasterio de Cabeiro, en el barrio de Montecarmelo.

**Doña Beatriz Barroso**, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, deduce que entonces que no hay plazo de ejecución, ni fecha de adjudicación, ni nada de nada.

El **Sr. Concejal Presidente** insiste en que el compromiso es que en este ejercicio esté redactado el proyecto, y su ejecución a partir de 2017.

**23. Pregunta número 2016/557647 que formula el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**"¿Cuántas notas informativas de desahucio de familias en riesgo de pérdida de vivienda han tramitado los trabajadores sociales de la Junta desde julio de 2015, y en caso de que se hayan resuelto a la fecha de formulación de la presente, el número de las resueltas y las tipologías de dichas resoluciones?"**

**Don Miguel Ángel Sánchez** manifiesta que mientras escuchaba al Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias en la comisión del pasado mes de mayo a resultas de la pregunta formulada por el Concejal del Grupo Socialista, don Ramón Silva, pensaba que la Policía Municipal había intervenido en 1016 desahucios en el primer trimestre de 2016. Por tanto, su Grupo querría que se les informara respecto a la labor que han realizado en este Distrito los trabajadores sociales adscritos a los centros de los Servicios Sociales, en los términos planteados en la pregunta.

El **Sr. Concejal Presidente** le indica que igual que contestó en el pleno de Villaverde, la pregunta es difícil de contestar porque es complicado saber exactamente qué quieren saber cuando la formulan. Añade que con 14 intervenciones durante el mes de julio, como en general se trata de impagos por alquileres, la mayor parte de los casos que han acudido, como alternativa a este impago, se asignan a viviendas de emergencia

y se encuentran dentro de los casos de lo que viene siendo habitual a lo largo de los últimos años.

**24. Pregunta número 2016/557692 que formula el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**"¿En qué situación se encuentra y qué medidas hay previstas llevar a cabo para el realojo de las familias del asentamiento situado en la calle Antonio Cabezón 61?"**

**Don Víctor Manuel Fuertes** pone de manifiesto que este es un asentamiento instalado en el distrito desde hace ya casi 30 años y necesita de un realojo inmediato. Se trata de 19 familias y más de 30 niños, en su mayoría escolarizados, dato que influye en la necesidad de un realojo dentro del propio distrito, al igual que el estado de salud de algunos de sus mayores.

Según les informa el patriarca del asentamiento, tienen solicitudes desde hace ocho años en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para su realojo y en vez de respuesta, recibieron amenazas de derribo por parte del Ayuntamiento. Al parecer el Concejal Presidente les prometió que no se derribaría, lo que hasta ahora se ha cumplido, pero existe un alto grado de preocupación por parte de estos vecinos al estar asentados en terrenos incluidos dentro de la Operación Puerta Norte. Solicita del Concejal Presidente que no olvide a estos vecinos.

**El Sr. Concejal Presidente** declara que no se olvidan de ellos. Añade que el asentamiento de personas situado en la calle Antonio Cabezón está constituido, según los últimos datos disponibles, de unas 19 unidades familiares, de unas 55 personas. Todas ellas, a excepción de dos personas de etnia gitana de origen rumano, constituyen entre sí un grupo familiar. La intervención que se viene realizando con dichas unidades familiares gira en torno a la renta mínima de inserción, a la intervención propia de apoyo a los menores, o sea la ayuda económica de comedor, cobertura de necesidades básicas, así como intervención social propia a los trabajadores sociales. Es uno de los lugares del distrito donde los trabajadores sociales tienen más y mejor monitorizado el trabajo que se hace. Se es consciente de todas las dificultades de acceso a la vivienda pública, por eso no se va a agravar el problema con el derribo.

Añade que teniendo en cuenta que dichas unidades familiares, al igual que otras que se sitúan en el asentamiento, precisan de una intervención mucho más intensiva, se ha puesto en marcha desde la Junta Municipal un programa de apoyo social en la

búsqueda de alternativas habitacionales y mantenimiento de viviendas en el distrito. Desde dicho programa, en el que se abordará la problemática de la vivienda de una forma muy exhaustiva, tres educadores sociales y un traductor de rumano promoverán la actualización y mantenimiento de solicitudes de vivienda en la EMV y la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid y trabajarán asimismo tanto de forma individual como de forma grupal en la preparación para la residencia de estas personas para vivir en altura.

El **Sr. Fuertes** señala que cuando visitó la zona todos los habitantes eran españoles. El **Sr. Concejal Presidente** aclara que los informes de Servicios Sociales son fiables, y ellos saben que hay personas rumanas. Respecto a las solicitudes a la EMVS, hay que hacer un seguimiento de los papeles que se presentan, hay unos niveles de desarraigo bastante fuertes, por eso se ha generado un programa específico para Antonio Cabezón, donde lo que hay es un servicio de educadores sociales y un traductor de rumano, para promover la actualización y el mantenimiento de las solicitudes a la Empresa Municipal de la Vivienda y acompañar el proceso. Porque una de las cosas que sucede es que en muchas ocasiones este tipo de asentamientos tiene muchas dificultades para luego asentarse en altura aunque haya vivienda disponible, que de hecho ahora no la hay, pero además sin desarraigarles del distrito, y para eso se están desarrollando las llamadas “políticas del mientras tanto”, al objeto de atenderles y cuidarles, mantener la escolarización y ayudarles en el proceso administrativo.

**25. Pregunta número 2016/557725 que formula el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**"¿Está de acuerdo la Junta Municipal con la ampliación en el futuro del Servicio de Estacionamiento Regulado del distrito de Fuencarral-El Pardo?"**

**Don Miguel Ángel Sánchez** señala que la estrategia recaudatoria del actual equipo de gobierno para financiar el excesivo incremento del gasto público en el presupuesto ha motivado, entre otras cosas, que se busquen nuevas fuentes de ingresos, entre las que se contaría la extensión del SER a algunas zonas, incluso de este distrito. Por tal motivo solicita información sobre las áreas a las que se extendería, si se contaría o no con la opinión de los vecinos afectados, teniendo en cuenta que la Delegada de Medio Ambiente y Movilidad comentó que la ampliación afectaría a las zonas aledañas a los aparcamientos disuasorias, lo que afectaría al PAU de Arroyofresno en la zona de la estación de Pitis.

El **Sr. Concejal Presidente** comienza por observar que sólo a Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se le ocurriría calificar como excesivo un aumento de la inversión pública.

En cuanto a la pregunta, señala que la cuestión planteada está en estudio en el marco del Plan de Calidad del Aire cuyo objetivo es garantizar la movilidad sostenible. Este estudio, aparte de contar con los técnicos municipales, se hará mediante un proceso participativo. Se trataría de evitar perjuicios a los vecinos de las áreas circundantes a las zonas de estacionamiento regulado, para aminorar el llamado efecto frontera, pero el estudio actual no implicaría un aumento del SER tal y como se encuentra hoy en día configurado.

El **Sr. Sánchez** se alegra de que aquí se enmiende a la Delegada del Área.

El **Sr. Concejal Presidente** niega su intención de enmendar nada a la Sra. Sabanés. En todo caso si desde Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se plantean asuntos como este, debería plantearse en términos concretos, para evitar la rumorología y alarmismo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y ocho minutos.

Madrid, 8 de junio de 2016

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Zapata Romero

## **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**

Intervención solicitada sobre la detención y condena de Alfonso Fernández Ortega. Se agradece a los grupos que han apoyado la cuestión sobre la retirada del régimen de FIES-3 a “Alfon”. El 3 de mayo la Audiencia ha propuesto esta retirada, al considerar que no pertenece a ninguna banda terrorista, en un auto que llega con un año de retraso y tres recursos, a pesar de que se ha aumentado el número de presos políticos en esta situación, y que se aplica con el fin de torturarlos psicológicamente, y que la propia Audiencia Provincial y el Tribunal Supremo han considerado ilícito e inconstitucional, como también ha manifestado el Comité contra la tortura de la ONU.

Anuncia que no se conformarán con migajas, van a utilizar todas las herramientas para visibilizar la situación de los presos políticos, denunciarán la tortura del Estado español a todos aquellos que luchan por sus derechos y por una sociedad más justa, sin olvidar a Noelia y a Nahuel.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y un minuto.

Madrid, 8 de junio de 2016

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Zapata Romero